

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

 NACIONES UNIDAS

 inec

Estadísticas del comercio internacional de mercancías



San José – República de Costa Rica
Octubre 2012

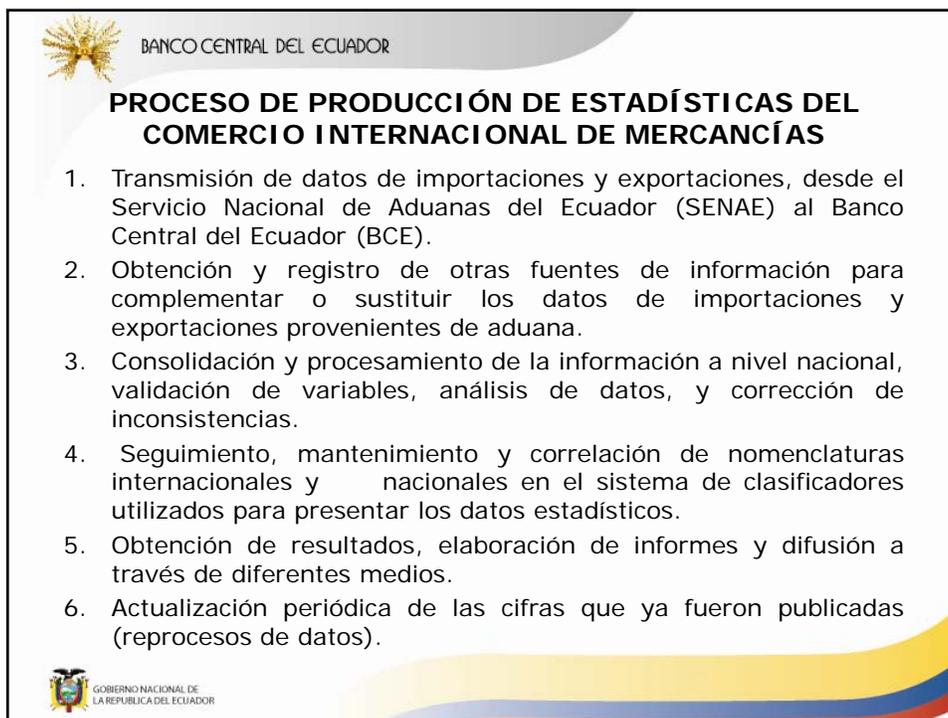
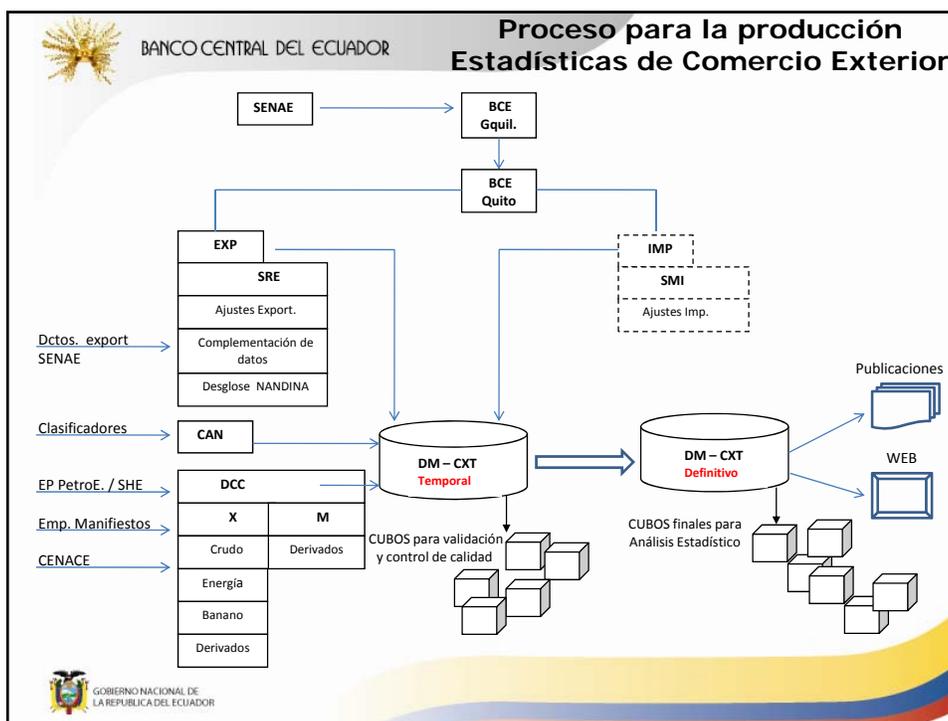
 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

ELABORACIÓN Y DISEMINACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

1. Transmisión de datos de importaciones y exportaciones, desde el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) al Banco Central del Ecuador (BCE).

- El Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE) remite diariamente al Banco Central del Ecuador toda la información de Importaciones y exportaciones realizadas por los operadores de comercio exterior, para fines estadísticos.
- El 16 de agosto de 2000, se firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SENAE y el BCE, el mismo que permite acordar entre las partes los requerimientos y procedimientos de transmisión de la información.
- Actualmente el SENAE entrega en forma automática y diaria al Banco Central del Ecuador, todos los documentos de importación y exportación que registra en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE).
- Adicionalmente, recibimos la copia física del documento aduanero y de la factura Comercial del trámite de exportación, para verificación y complementación de datos.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

2. Obtención y registro de otras fuentes de información para complementar o sustituir los datos de importaciones y exportaciones provenientes de aduana

- La información proveniente del SENAE no registra oportunamente información de productos perecibles, de petróleo crudo y sus derivados, por lo que el BCE recurre a otras fuentes de datos que reemplazan a la fuente de aduana, como son:
 - PETROECUADOR**, para obtener mensualmente, copia de la factura comercial y reportes físicos con datos de exportaciones de crudo y derivados, también se recibe un reporte físico de importaciones de derivados.
 - SECRETARIA DE HIDROCARBUROS**, para obtener reportes mensuales de las exportaciones por concepto de pago de tarifa por prestación de servicio a las empresas petroleras privadas que operan en Ecuador.

Estos datos son registrados en el sistema informático de estadísticas de comercio exterior, que permite complementar o sustituir la información de aduana.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CENACE, transmite por correo electrónico al BCE un reporte Excel, con datos de las exportaciones de energía eléctrica en forma ocasional, datos que también se ingresan al sistema DCC.

MANIFIESTOS, empresa privada que recolecta información de banano sobre la base de los manifiestos de carga en los principales puertos del país, datos que son enviados mensualmente y se registran en el sistema DCC.

Fuentes de información que son utilizadas para sustituir la información de aduana cuando esta es inconsistente y/o no es oportuna.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

3. Consolidación y procesamiento de la información a nivel nacional, validación de variables, análisis de datos, y corrección de inconsistencias.

- En esta etapa se consolida y procesan los datos provenientes de las diferentes fuentes (aduanera y no aduanera), se ejecutan procesos informáticos de validación de códigos, identifica campos vacíos, e inconsistencias provenientes de aduana.
- Adicionalmente, se realizan análisis de la consistencia de los datos, se efectúan cruces de imposibles, rangos mínimos y máximos, aproximación del cálculo de valor unitario por productos sensibles, y todos los posibles controles de calidad y validación necesarios.
- Para sustentar cualquier corrección de variables y datos, se recurre a los documentos físicos o a preguntas directas al importador/exportador, de no ser así, se determinará ciertos campos con la observación de otros relacionados.
- Una vez identificados los errores, estos son reemplazados por datos correctos en el registro aduanero, para nuevamente procesar y consolidar la información para su difusión.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

4. Seguimiento, mantenimiento y correlación de nomenclaturas internacionales y nacionales en el sistema de clasificadores utilizados para presentar los datos estadísticos.

- En el sistema de clasificadores se relacionan las nomenclaturas internacionales y nacionales con la NANDINA, se crean relacionadores y agrupadores que dan origen al diseño de salida de los cuadros estadísticos.
- La factura comercial de exportación nos permite detectar productos específicos o nuevos, que la nomenclatura NANDINA no la detalla, por lo que se ingresa en el sistema de clasificadores una codificación nacional para identificar los productos que engloban las subpartidas generales "Los demás", con su respectiva descripción de producto específico.
- Adicionalmente, se mantiene el registro histórico de la nomenclatura NANDINA que ha variado por diferentes razones.

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

5. Obtención de resultados, elaboración de informes y difusión a través de diferentes medios.

- Se elaboran diversos diseños de reportes estadísticos tomando en cuenta las necesidades de los usuarios, garantizando la confidencialidad solicitada por los proveedores de datos (*confidencialidad pasiva*).
- Así mismo, se preparan informes analíticos, cuyo propósito es proporcionar a la comunidad de usuarios no solo los resultados cuantitativos, sino también de interpretación de dichos resultados.
- Sobre la base de datos preliminares de aduana, como de las otras fuentes no aduaneras, se entrega a las autoridades del gobierno estimaciones de balanza comercial, 15 días después del mes de referencia.

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- Es importante precisar que en la página web del Banco Central se encuentra el calendario de difusión de datos estadísticos por temas y por meses <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000006>.
- Se atiende los requerimientos solicitados por Organismos Internacionales en los formatos propuestos.
- Los resultados estadísticos e informes se publican a través de varios medios, siendo éstos, magnéticos, físicos, página web, entre otros.
- No se divulgan metadatos, pero se agregan notas explicativas en todas las publicaciones.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

6. Actualización periódica de las cifras que ya fueron publicadas (reprocesos de datos).

- Los datos estadísticos de importaciones y exportaciones tienen el carácter de provisionales, ya que éstos están sometidos a información nueva y más precisa.
- En la práctica, el SENAEC modifica los registros de importación, mientras que los de exportación cuentan con un tiempo (hasta un año) para que los operadores comerciales regularicen sus transacciones, lo cual da lugar necesariamente a reprocesos periódicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales), cambiando la condición de los datos de provisionales a definitivos.
- Los usuarios de la información estadística tienen conocimiento de la práctica mencionada, sin que se pierda confiabilidad.



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

 NACIONES UNIDAS

 inec

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECIM 2010

Estadísticas del comercio internacional de mercancías



Octubre 2012

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Los retos que Ecuador se plantea para la implementación de las nuevas recomendaciones contenidas en ECIM 2010, en orden de recomendación serían los siguientes:

- 5. Orientaciones específicas:** incluir determinadas categorías de bienes, incluir e identificar por separado (codificar) algunas que son de interés especial para los usuarios, y excluir otras (párr.1.9 a 1.55).

Recomendación actualizada

Comentario: Se dispone de la información de los bienes para elaboración (párr.1.19), y si es posible incluir a partir del código de procedimiento aduanero.
- 15. Reimportaciones y reexportaciones:** incluir e identificar (codificar) por separado para fines analíticos (párrs.2.16 y 2.18).

Nueva recomendación

Comentario: Si se puede implementar
- 17. Sistema comercial:** Utilizar el sistema comercial general. Si se utiliza el sistema comercial especial, recopilar o estimar de nuevo, según el caso, los bienes importados o exportados de instalaciones de almacenamiento aduanero, instalaciones de elaboración interna, zonas francas industriales o comerciales, para permitir una estimación de datos sobre la base de un sistema general de comercio (párr.2.28).

Recomendación sin modificación

Comentario: Si se puede implementar esta recomendación, incluyendo almacenamiento aduanero, zonas francas industriales y comerciales.

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- **19. Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI):** Utilizar la CUCI para la difusión y el análisis de las estadísticas comerciales teniendo en cuenta los requisitos del usuario (párr.3.19).
Nueva recomendación
Comentario: *Si se puede implementar*

- **33. Cálculo de los saldos de balanza comercial:** En importaciones utilizar el país de origen: en exportaciones ultimo destino conocido (párr.6.27) *Recomendación actualizada*
Comentario: *Si se puede implementar*

- **34. Territorio económico de coparticipes comerciales:** Constituya la base para la compilación de las estadísticas de comercio clasificado por países. Se alienta a que utilicen los códigos uniformes de país o de zona para identificación de los interlocutores comerciales (párr.6.28)
Recomendación actualizada
Comentario: *Si se puede implementar*

- **37. Clasificación:** Indicar claramente los contenidos de las categorías utilizadas; se alienta a utilizar la clasificación propuesta (párrs.7.2 y 7.3). *Nueva recomendación*
Comentario: *Si se puede implementar.*

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- **39. Asignación de los procedimientos aduaneros:** Cooperar estrechamente con los expertos aduaneros a fin de asignar adecuadamente los códigos de procedimientos aduaneros y las transacciones comerciales asociadas de acuerdo con el sistema comercial general o especial (párr. 8.4).
Nueva recomendación
Comentario: *Si se puede implementar*

- **50. Categorías de metadatos:** Incluir al menos las categorías de metadatos mencionados en el párrafo 9.23 (párr.9.23).
Nueva recomendación
Comentario: *Si se puede implementar*

- **51. Los metadatos como cuestión de gran prioridad:** Considerar la elaboración de los metadatos como de gran prioridad y su difusión como parte integrante de la difusión de estadísticas del comercio internacional de mercancías (párr.9.25)
Nueva recomendación
Comentario: *Si se puede implementar*

- **58. Índices de comercio exterior:** Producir y publicar índices de volumen (quantum) así como índices de precios o de valor unitario para el total de las importaciones y exportaciones con periodicidad mensual, trimestral y anual. Calcular y publicar los índices relativos a grupos de productos de particular importancia para los países con periodicidad al menos trimestral y anual (párr.11.1)
Recomendación sin modificación
Comentario: *Se está implementando, es un proyecto en desarrollo.*

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Finalmente, y en referencia **al literal G. "Aplicación" 0.21 Programa de Aplicación**, en el que se indica que se incluirá actividades de creación de capacidad, como misiones de asistencia técnica.

La Dirección de Estadística Económica del Banco Central del Ecuador, Subproceso de Producción de Estadísticas de Comercio Exterior, se encuentra interesada en recibir dicho apoyo de asistencia técnica, por lo que agradecemos su apoyo a este requerimiento.

Contacto: Econ. Elba Vásquez C.

email: evasquez@bce.ec

Telf. (593) 02 2 572522 ext. 2501



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR